

Superintendencia de Compañías 5

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "ECUACONTROL S.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ECUACONTROL S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 7 de julio de 1981; fue aprobada por el Señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución N° 10641 de 9 de septiembre de 1981.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, consta bajo el N° 121 del Registro Industrial, Tomo 13 de 14 de septiembre de 1981.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores. Giuseppe Agnello y el Ing. Carlos Mancheno Velasco, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía "ECUACONTROL S.A.", respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad italiana el primero y ecuatoriana el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito.

PAGADO, Compensación de Créditos S/. 289.750,00

En Numerario S/. 657.200,00

POR PAGAR S/. 953.050,00

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de la serie "A", numeradas del cero cero cero uno al tres mil novecientos inclusive, en numeración corrida..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 21 de septiembre de 1981

Dr. Marcelo Icaza Ponce

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

D.J.-CA

NSQ

4-IX-81

282

[Firma manuscrita]

La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.